

COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

"ESCOFUR S.A."

R.U.C.: 1791707028001



Constituida: 12 de Agosto de 1999.
Inscrita Reg. Merc.: 28 de Septiembre de 1999.

Quito, 11 de junio del 2013

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente:

De nuestras consideraciones:

La Compañía de Servicios de Transportes ESCOFUR S.A. con número de expediente No. 89591 a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acción.

CEDENTE

-Nombres: Mariana
-Apellidos: Oña Guachamín
-Cl. o RUC: 1706946306
-Nacionalidad: Ecuatoriana(o)
-Valor de C/ Acción: S. 8.00
-No. de Acciones que cede: 006

CESIONARIO

-Nombres: Alexandra
-Apellidos: Mangia Guacollante
-Cl. o RUC: 1713394078
-Nacionalidad: Ecuatoriana(o)
-Tipo de Inversión: Nacional

De igual manera ruego a ustedes se dignen otorgar una copia certificada de los datos de accionistas "Nomina"

Por la favorable atención que se de a la presente anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz
Gerente General / Representante Legal



Quito, 10 de junio del 2013

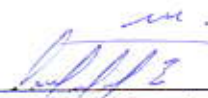
Señor
Gerente de la Compañía de Servicios de Transportes Escofur S.A
Presente

Señor Gerente:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 189 de la Ley de Compañías díguese inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia de las Acciones Nrs. 383 a la 388 inclusive a favor de la Señora Alexandra Mangia Guacollante portadora de la C.C: **1713394078**, para lo cual estamos firmando en unidad de acto entre la Cedente y la Cesionario.

Atentamente,


Mariana Oña Guachamín
C.C: 1706946306
CEDENTE


Alexandra Mangia Guacollante
C.C: 1713394078
CESIONARIO





República del
Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2820 / 2013

Tomo 7. Página 2820

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 12 de junio de 2013, ante mí, SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JULIO CESAR COFRE SANTO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0501303267, con domicilio en 40 50 100 ST 2FL, CORONA QUEENS NY 11368, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIANA OÑA GUACHAMIN, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1706946306, para que en su nombre y representación pueda ceder todos los derechos y acciones que el poderdante tiene; en la compañía ESCOFUR S.A. cuya serie es 383 A LA 388. En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanto diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas de cesión, compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante, para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

+
JULIO CESAR COFRE SANTO

SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inserto en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 12 de junio de 2013

SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00

